



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Expte. N° 898-19 por el cual se eleva a consideración de este Cuerpo el Anteproyecto de Presupuesto, correspondiente al Ejercicio 2020, en respuesta a lo solicitado por la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13-08-19 se recepciona providencia a las Universidades Nacionales desde la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, en donde se informa que se continuará para la elaboración del anteproyecto de presupuesto con el requerimiento simplificado respecto a los formularios a confeccionar; no obstante se deberá conservar los costos que den origen al mismo para futura ampliaciones o requerimientos desde esa Dirección;

Que en la misma providencia se ponen a conocimiento las pautas para la correcta elaboración del mismo, y asimismo se fija como fecha y las formas para su presentación para el día 23-08-19 inclusive;

Que la Dirección General de Presupuesto de esta Casa, mediante circular N° 02-19 ha solicitado información para la elaboración del mismo a las distintas Unidades Académicas, Escuelas, Experimentales, Direcciones, Secretarías e Institutos de esta Universidad, estableciendo la fecha de entrega de las mismas el 18-06-19, adjuntándose las respuestas de cada uno de los requirentes;

Que en fecha 23-08-19 la Secretaría Económica - Administrativa recibe la documentación remitida por la referida Secretaría, el Anteproyecto de Presupuesto 2019 a los fines de que sea remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias; con fecha 19-09-19 toma conocimiento el Señor Vicerrector remitiéndolo a la Comisión de Hacienda de este Cuerpo;

Que con fecha 27-08-19 el Señor Rector remite a las Secretaría de Políticas Universitarias, en tiempo y forma, dicho Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al ejercicio 2020;

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/5
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Económica
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019-

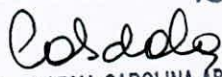
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020 de la Universidad Nacional de Tucumán, y que fuera remitido a la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, en fecha 27-08-19, obrante en planillas anexas a la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2085 2019

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Académica
U. N. T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 2085 2019

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
ESTIMACIÓN DE GASTOS

FORMULARIO 1

FECHA: 23 / 08 / 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Inciso	P.P.Inc.	Descripción	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
		Docentes Universitarios	3.405.837.490	0	3.405.837.490
		Docentes Preuniversitarios	558.254.799	0	558.254.799
		No Docentes Universitarios	3.190.288.215	0	3.190.288.215
		Autoridades Superiores Universitarias	247.079.149	0	247.079.149
		Hospitalario - Médico (*)	8.721.579	0	8.721.579
		Hospitalario - Asistencial (*)	6.541.184	0	6.541.184
		Hospitalario - Administrativo (*)	4.360.789	0	4.360.789
Total Inciso 1			7.421.083.205	0	7.421.083.205
2 - BIENES DE CONSUMO					
		Universitario	12.120.433	134.146.150	146.266.584
		Hospitalario	1.053.951	11.664.883	12.718.833
Total Inciso 2			13.174.384	145.811.033	158.985.416
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS					
3	1	Servicios básicos	15.106.116	19.938.389	35.044.505
3	2	Alquileres y derechos	4.681.937	6.097.820	10.779.757
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.661.619	41.325.193	43.986.812
3	4	Ss.técnicos y profesionales	3.640.765	22.147.633	25.788.399
3	5	Ss.comerciales y financieros	3.368.077	8.124.817	11.492.894
3	6	Publicidad y propaganda	536.773	2.510.622	3.047.395
3	7	Pasajes y viáticos	1.750.982	14.659.112	16.410.094
3	8	Impuestos,derechos y tasas	769.797	2.138.223	2.908.020
3	9	Otros servicios	3.072.039	10.990.390	14.062.428
Total Inciso 3			38.682.723	139.056.739	177.739.462
3 - SERVICIOS NO PERSONALES HOSPITALARIOS					
3	1	Servicios básicos	1.313.575	1.733.773	3.047.348
3	2	Alquileres y derechos	407.125	530.245	937.370
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	231.445	3.593.495	3.824.940
3	4	Ss.técnicos y profesionales	316.588	1.925.881	2.242.469
3	5	Ss.comerciales y financieros	292.876	706.506	999.382
3	6	Publicidad y propaganda	46.676	218.315	264.991
3	7	Pasajes y viáticos	152.259	1.274.705	1.426.965
3	8	Impuestos,derechos y tasas	66.939	185.932	252.871
3	9	Otros servicios	267.134	955.686	1.222.820
Total Inciso 3			38.682.723	139.056.739	177.739.462
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS					
4	1	Bienes preexistentes	0	895.445	895.445
4	2	Construcciones	0	683.008.097	683.008.097
4	3	Maquinaria y equipo	2.551.393	141.574.297	144.125.689
4	4	Equipo militar y de seguridad	0	366.505	366.505
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables	0	8.318.552	8.318.552
4	6	Obras de arte	0	184.000	184.000
4	7	Semovientes	0	0	0
4	8	Activos intangibles	0	0	0
Total Inciso 4			2.551.393	867.864.347	870.415.740
4 - BIENES DE USO HOSPITALARIOS					
4	1	Bienes preexistentes	0	77.865	77.865
4	2	Construcciones	0	19.839.799	19.839.799
4	3	Maquinaria y equipo	221.860	12.310.808	12.532.669
4	4	Equipo militar y de seguridad	0	31.870	31.870
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables	0	723.352	723.352
4	6	Obras de arte	0	16.000	16.000
4	7	Semovientes	0	0	0
4	8	Activos intangibles	0	0	0
Total Inciso 4			221.860	230.848	452.708
5 - TRANSFERENCIAS					
5	1	Becas	21.272.400	35.570.552	56.842.952
5	1	Incentivos, Subsidios y Ayudas Sociales	360.840	6.345.753	6.706.593
5	1	Transf.a otras instituc.culturales	0	171.000	171.000
5	6	Transf.a universidades nacionales	0	230.848	230.848
Total Inciso 5			21.633.240	42.318.153	63.951.393
OTROS INCISOS					
Total Otros Incisos - Deudas AFIP			33.728.661	33.728.661	67.457.322
TOTAL PRESUPUESTO 2020			7.531.075.466	1.228.261.176	8.759.336.641

DETALLE EN F.2

DETALLE EN F.2

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección General de Asesoría Técnica
U. N. T.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

FORMULARIO 2

FORMULARIO 2 - BIENES DE USO - CONSTRUCCIONES (Partida 4.2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

OBRA	MONTO 2018	PLAZO DE EJECUCIÓN (en meses)	GRADO DE AVANCE (al 30/6/2019)	DETALLE	
					OTRAS CONSIDERACIONES
Edificio nuevo Facultad de Bioquímica-1a Etapa Complementaria	212.666.700	12	22%		Se preve finalizar la obra en el año 2022-Financiación CAF
Plan pre-lluvia -Arreglo cubiertas	15.000.000	12	70%		Financiación SPU a solicitar.
Escuela de Bellas Artes. Etapa I	44.800.000	24	35%		Se preve finalizar la obra en el año 2021-Financiación a solicitar
Facultad Ciencias Naturales-1a y 2a Etapa-Aulas, Anfiteatros y Biblioteca	73.500.000	24	30%		Se preve finalizar la obra en el año 2019-Financiación en curso.
Facultad de Artes-Recuperación edificio Bs As 763	6.900.000	12	70%		Techos galería
Obras de Accesibilidad (Ascensor-Medios escape-Escaleras)	12.555.000	12	60%		Financiación SPU a solicitar + Complemento Fondos Propios
Adecuación, iluminación y refuerzos instalaciones eléctricas	11.360.000	15	80%		Convenio con EDET
Acondicionamiento, infraestructura y espacios verdes. Centro Herrera	8.490.000	12	100%		
Iluminación, caminería, estacionamiento. Centro Prebisch	6.900.000	12	80%		
Terminación Edificio Facultad de Artes	46.000.000	24	40%		Se preve finalizar la obra en el año 2021-Financiación a solicitar
Hospital de Androides - Facultad de Medicina - Quinta	22.400.000	12	90%		Financiación por convenios Facultad de Medicina
Facultad de Agronomía-Manantial-Traslado Decanato y Oficinas de Quinta	4.600.000	12	70%		
Parque Sierra San Javier-Delimitación y Mejora Control Accesos	9.450.000	12	50%		
Complejo Deportivo Dickens-Mantenimiento	2.220.000	12	80%		Iluminación canchas y espacios verdes
Ludoteca Centro Prebisch	12.740.000	12	50%		Financiación a solicitar
Ludoteca Centro Herrera	12.740.000	12	50%		Financiación a solicitar
Casas Horco Molle-Recuperación y mantenimiento	3.285.000	12	70%		
Residencia San Javier-Recuperación casas	3.240.000	12	70%		
Edificio exLegislatura. Etapa I. Recuperación	22.200.000	12	40%		Reparación cubiertas, frente, carpinterías interiores, instalación eléctrica y baños.
Teatro Alberdi-Mantenimiento, frente y cubierta.	31.740.000	18	30%		Financiación a solicitar
Pileta Olímpica Facultad de Educación Física	24.462.000	9	100%		Financiación Secretaría de Deportes de la Nación
Planoteca y Oficinas Técnicas DGCU	4.140.000	7	50%		Terminación y habilitación edificio
Readecuación oficinas, reparación cubierta(sobretecho) y sanitarios. Local Ayacucho 476	8.000.000	12	50%		
Escuela de Agricultura-Módulos de campo-Transformación en Aulas	3.770.000	12	40%		Financiación a solicitar
Modulo de Baños en Centro Prebisch	17.500.000	12	50%		Financiación a solicitar
Recuperación Cúpulas Horco Molle	11.000.000	12	40%		Financiación a solicitar
Canchón p/ deportes Instituto Técnico de Aguilares	13.000.000	12	100%		MO aporta la Municipalidad de Aguilares
Facultad Artes y Escuela Técnica-Aguilares-Mantenimiento y reforma instalación eléctrica	1.911.000	12	50%		
Ampliación y Remodelación Edificio Ciencia y Técnica (Entrepiso y oficinas)	9.300.000	12	60%		Local Calle Buenos Aires y Las Piedras.
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Ciencias Económicas	12.506.700	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Bioquímica	4.151.195	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Filosofía y Letras	2.248.578	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Educación Física	590.241	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	800.000	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Odontología	12.930.782	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Facultad de Psicología	5.145.000	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento	5.500.000	12	0%		
Mejoras y Mantenimiento - Escuela Técnica de Vialidad Nacional Nº3 - Gral. Manuel Belgrano	3.105.700	12	0%		
TOTAL INCISO 4 - PARTIDA PRINCIPAL 2	702.847.896				

Jta. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

FORMULARIO 3

PEDIDO DE SOBRETACHOS - COSTO POR OBJETO DEL GASTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Objetivo	Subproyecto	DETALLE	Importes en \$
Sobretachos requeridos para la atención de GASTOS EN PERSONAL			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 1			
* Objetivo 1	Subproyecto 1		
* Objetivo 2	Subproyecto 2		
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 1			0
Sobretachos requeridos para la atención de BIENES DE CONSUMO			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 2			
	Para atender Gastos de Funcionamiento Proyección 2020		145.811.033
* Objetivo 1	Subproyecto 2		
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 2			145.811.033
Sobretachos requeridos para la atención de SERVICIOS NO PERSONALES			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 3			
	Para atender Gastos de Funcionamiento Proyección 2020		139.056.739
* Objetivo 1	Subproyecto 2		
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 3			139.056.739
Sobretachos requeridos para la atención de BIENES DE USO			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 4			
	Plan de Obras Año 2020		702.847.897
* Objetivo 1	Maquinarias y Equipos		153.885.104
* Objetivo 2	Otros bienes de Uso		10.613.590
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 4			867.346.591
Sobretachos requeridos para la atención de TRANSFERENCIAS			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 5			
	Becas Año 2020		35.570.552
* Objetivo 2	Incentivos, Subsidios y Ayudas Sociales Proyección 2020		6.345.753
* Objetivo 3	Otras Transferencias Año 2020		401848
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 5			42.318.153
Sobretachos requeridos para la atención de SERVICIOS DE LA DEUDA			
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretacho, recursos con destino al Inciso 7			
	Planes de Pago AFIP 2020		33.728.660
* Objetivo 2			
* Objetivo 3			
* Objetivo 4			
* Objetivo 5			
Total sobretacho Inciso 7			33.728.660
TOTAL SOBRETACHO REQUERIDO			1.228.261.176

Cada subproyecto debe responder a un objetivo específico. Dos o más subproyectos pueden responder a un mismo objetivo específico. Por ejemplo, si el Objetivo Específico 1 es "Ampliar la oferta formativa en los niveles de grado y pregrado" y la forma de cumplimiento del mismo es creando nuevas carreras en el campo de la Ingeniería, el Subproyecto 1 podría ser la "creación y puesta en marcha de la carrera de Ingeniería Electromagnética", el Subproyecto 2 "creación y puesta en marcha de la Tecnicatura Superior en Automatización" y el Subproyecto 3 "construcción de un laboratorio de Metalografía y resistencia de Materiales".

Ing. Norma Carolina Abdala
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]
SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Académica
U. N. T.